

PROTECT YOUR INVESTMENT HIRE A STATE-LICENSED CONTRACTOR



Unlicensed Construction Activity Scams

While hiring an unlicensed contractor may provide a quick fix in the short term, it could result in many serious and lasting consequences, including further damage to your property. The Department of Business and Professional Regulation (DBPR) receives varying cases of alleged unlicensed construction activity including those alleging substandard work not up to building code, instances of homeowners paying for a job that is not completed as well as contractors abandoning the project.

By hiring a licensed contractor, you will have peace of mind knowing that the project will be done by someone who has taken the time to acquire the appropriate education and the proper workers' compensation and/or liability insurance and who possesses the necessary experience.

Tips for Hiring a Licensed Contractor

- Before you hire a contractor, ask to see the state-issued license. Also, verify the license number with DBPR and check for any complaints.
- An occupational license does not qualify an individual to act as a contractor.
- Being registered with the Division of Corporations as an Inc. or LLC does not qualify an individual or company to act as a contractor.
- Get a written estimate from several licensed contractors. Make sure the estimate includes the work the contractor will do, the materials involved, the completion date and total cost.
- Beware of contractors who claim to be the fastest or the cheapest. Hiring them could result in poor workmanship, inferior materials or unfinished jobs.
- Check with your local building department for any local license requirements.



Unlicensed activity occurs when an individual offers to perform or performs services that require a state license and the individual does not hold the required license.

Floridians are asked to report any suspected unlicensed activity to DBPR by emailing ULA@myfloridalicense.com or calling the Unlicensed Activity Hotline at 1.866.532.1440.

PROTEGE TU INVERSIÓN

CONTRATAR UN CONTRATISTA CON LICENCIA ESTATAL



Estafas de actividades de construcción sin licencia

Si bien contratar a un contratista sin licencia puede proporcionar una solución rápida a corto plazo, podría resultar en muchas consecuencias graves y duraderas, incluido un daño mayor a su propiedad. El Departamento de Regulación Comercial y Profesional (DBPR) recibe diversos casos de presunta actividad de construcción sin licencia, incluidas las que alegan trabajos deficientes que no están a la altura de la construcción código, casos de propietarios que pagan por un trabajo que no se completa tan bien como los contratistas abandonando el proyecto.

Al contratar a un contratista con licencia, tendrá la tranquilidad de saber que el proyecto será hecho por alguien que se ha tomado el tiempo de adquirir la educación adecuada y la seguro de responsabilidad civil y / o compensación para trabajadores adecuado y que posea la experiencia.

Consejos para contratar a un contratista con licencia

- Antes de contratar a un contratista, solicite ver la licencia emitida por el estado. Además, verifique el número de licencia con DBPR y verifique si hay quejas.
- Una licencia ocupacional no califica a un individuo para actuar como contratista.
- Estar registrado en la División de Corporaciones como Inc. o LLC no califica un individuo o empresa para actuar como contratista.
- Obtenga un presupuesto por escrito de varios contratistas autorizados. Asegúrate de que el presupuesto incluye el trabajo que hará el contratista, los materiales involucrados, la terminación fecha y costo total.
- Tenga cuidado con los contratistas que dicen ser los más rápidos o los más baratos. Contratarlos podría resultar en mano de obra deficiente, materiales de mala calidad o trabajos sin terminar.
- Consulte con su departamento de construcción local para conocer los requisitos de licencia locales.



La actividad sin licencia ocurre cuando un individuo ofrece realizar o realiza servicios que requieren una licencia estatal y el individuo no tiene la licencia requerida.

Se solicita a los floridanos que informen cualquier actividad sospechosa sin licencia al DBPR enviando un correo electrónico ULA@myfloridalicense.com o llamando a la línea directa de actividades sin licencia al 1.866.532.1440.